

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador que se cita (AL-3/99-ET).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Iniciación recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Instructor del Expediente.

Expediente: AL-3/99-ET.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Taurina Andaluza, S.L. (B-4161112). C/ Santa Patrona, 15. 41001, Sevilla.
Infracción: Arts. 33.1 y 33.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 145/96, de 2 de febrero.

Almería, 19 de abril de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravió de resguardo. (PP. 1211/99).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 866/96 por importe de 240.863 ptas., constituido en fecha 2.7.96 por Construcciones Aguilera Montero, S.L., CIF B-18045104, a disposición del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 8 de abril de 1999.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Exploración que se cita. (PP. 1025/99).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración:

Nombre: «Encarnación».

Número: 14.780.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 360 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Calañas, Alosno, Villanueva de las Cruces, Beas, Trigueros y Gibraleón.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Un año.

Titular: Navan Resources (Huelva), S.A.

Domicilio: C/ Velázquez, 94. Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contado a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 17 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una línea de AT 15 KV interprovincial (Sevilla-Huelva) y CT 300 KVA. (PP. 1252/99).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Medina Garvey, S.A., solicitó con fecha 18 de junio de 1997, en las Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla de esta Consejería, Autorización Administrativa y Aprobación de proyecto de ejecución para la construcción de un C.T. de 300 KVA y de una línea A.T. 15 KV, interprovincial, entre las dos provincias cuya finalidad es enlazar la Subestación Huelva 2.^a fase con la línea «El Pino-Torralba».

Segundo. De acuerdo con la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; artículo 9 del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, sobre autorización de líneas eléctricas, y artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 252, de 21 de octubre de 1997; BOJA núm. 126, de 28 de octubre de 1997, y núm. 144, de 13 de diciembre de 1997; BOP de Sevilla núm. 254, de 3 de noviembre de 1997; BOP de Huelva núm. 9, de 13 de enero de 1998, y Diario 16 Andalucía, de 15 de octubre de 1997.

Tercero. Consta en el expediente Informe Ambiental Favorable, emitido con fecha 17 de agosto de 1998 por la Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización de acuerdo con el Título I, artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decre-

to 316/1996, de 2 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución a la empresa Medina Garvey, S.A., de la instalación de la línea de A.T. referenciada, cuyas características principales serán:

Origen: En el último apoyo de la línea denominada «LMT salida Subestación Huelva 2.^a».

Final: En la línea A.T. «El Pino-Torralba».

Términos municipales afectados: Pilas, Huévar, Chucena (Sevilla-Huelva).

Tipo: Aérea.

Longitud en Km: 11,03, de los cuales 3,7 están en la provincia de Huelva y 7,33 en la provincia de Sevilla.

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Ac. 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de 3 elementos U-70.

Estación Transformadora:

Emplazamiento: Hacienda Alcalá.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía desde la Subestación Pilas a Manzanilla, Chucena, Paterna e Hinojos.

Características principales.

Tipo: Interior.

Potencia: 300 KVA.

Relación de transformación: 15.000±5%/398-230 V.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 827/99).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Recuperada. Expediente núm. 40.410. Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 20 cuadrículas. Términos municipales afectados: Lubrín, Bédar y Sorbas. Titular: Don Miguel Angel Morales Donate. Domicilio: C/ Olula del Río, núm. 8, 04713, Bala-negra-Berja (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General

para el Régimen de la Minería, y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 16 de marzo de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Almería y la Normativa Complementaria de Protección del Conjunto Histórico y Arqueológico del mismo.

En el proceso de notificación personal a los interesados en el expediente de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Almería y la Normativa Complementaria de Protección del Conjunto Histórico y Arqueológico del mismo no ha resultado acreditada la práctica de la misma a los alegantes cuyos datos figuran en la relación que se adjunta.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación mediante la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, del domicilio del interesado que consta en el expediente, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comunicando que el texto íntegro de la Resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 81, de 21 de julio de 1998.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por los interesados incluidos en la relación adjunta, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo y contencioso-administrativo.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RELACION QUE SE ADJUNTA

Nº	Apellidos	Domicilio que consta en el expediente	Ciudad
18	Acosta García, Antonio	Reyes Católicos 12	Almería
717	Alarcón López, M ^a del Rosano	Bahía Alta c/1 n ^o 11	Almería
354	Alferez Alferez, Dorothea	Avda. de la Estación 26. 1 ^o	Almería
21	Almagro Mora, Miguel	Artes de Arcos 34, 6 ^o	Almería
85	Alonso, Javier		
532	Andejar Rumín, Isabel		Almería
126	Andujar Rodríguez, Manuel Diego	Haza Tableada 98	La Jusida, Almería
634	Aparicio Martínez, José Luis	Haza Tableada n ^o 24	Almería
642	Aracil Roldán, Francisco	Faraje Penera n ^o 19 - A	Almería
276	Arcos Martínez, Federico		
277	Arcos Roig, José María		
585	Asensio Maturana, Remedios	Haza Tableada c/2 n ^o 6	Almería
583	Asensio Sánchez, Antonio	Bahía Alta c/3 n ^o 4	Almería
770	Aviles Pueras, M ^a del Carmen	Roda, c/ la Estación 13. 4 ^o	Almería
683	Barrios Marín, Paulino	Bahía Alta c/5 n ^o 4	Almería
722	Balista Millán, José A.		
250	Balista Millán, Luis A.		